MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 363.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 26 de Noviembre de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 39/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM", realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 61 de fecha 26 de noviembre de 2010 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: EMPRENDIMIENTOS F.B.C., PRINTEC S.A. y HADAMI S.A.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 62 de fecha 26 de noviembre de 2010, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa HADAMI S.A. ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitada en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa HADAMI S.A., por la suma de guaraníes ochenta y siete millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y ocho (G. 87.218.758) el presente llamado a Contratación Directa N° 39/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

./

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 363.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa **HADAMI S.A.**, por la suma de guaraníes ochenta y siete millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y ocho (G. 87.218.758) correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 39/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM".

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las respectivas ordenes de compras emergentes de esta Resolución, así como a proceder a los pagos correspondientes previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 863.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 26 de Noviembre de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 39/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM", realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 61 de fecha 26 de noviembre de 2010 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: EMPRENDIMIENTOS F.B.C., PRINTEC S.A. y HADAMI S.A.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 62 de fecha 26 de noviembre de 2010, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa HADAMI S.A. ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitada en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa HADAMI S.A., por la suma de guaraníes ochenta y siete millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y ocho (G. 87.218.758) el presente llamado a Contratación Directa N° 39/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

./

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 363.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa **HADAMI S.A.**, por la suma de guaraníes ochenta y siete millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y ocho (G. 87.218.758) correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 39/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - AD REFERENDUM".

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las respectivas ordenes de compras emergentes de esta Resolución, así como a proceder a los pagos correspondientes previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto